



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
VI REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL

Dpto. Jurídico



RESOLUCION EXENTA N° 366 /

RANCAGUA, 18 MAY 2010

VISTOS:

La solicitud de don Jorge Ibarra Espinoza y doña Celia Araya Araya, Presidente y Secretaria del Consejo Vecinal de Desarrollo de la Población Irene Frei de Rancagua, en orden a la realización de la inauguración de las obras del programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Consejo Vecinal de Desarrollo y la I. Municipalidad de Rancagua, el sábado 22 de mayo 2010 de 15:00 a 19:00 horas, en calle Rengo entre Avenida Provincial y Canal Petterson de Población Irene Frei.

Las facultades que me otorga el Art. 4° letra c) de la ley N° 19.175

RESUELVO:

AUTORIZASE la realización del evento indicado el día, hora y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público, ni entorpecer el tránsito peatonal, **suspendiéndose el vehicular.**

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y ARCHÍVASE



Marie J. Lyon
MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA

ILA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adjunta solicitud)
- Dpto. Jurídico ✓
- Of. Partes.
- Interesado